



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:

TRÁMITE:

 SERVICIO:

Inscripción de inmuebles en el Padrón Catastral Municipal

DESCRIPCIÓN:

Consiste en inscribir en el Padrón Catastral Municipal todos los inmuebles que se encuentren dentro del territorio municipal independientemente del régimen jurídico de tenencia de la tierra, con sus características físicas cuantitativas y cualitativas de los inmuebles.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 167, 168, 169, 171 frac i, art. 175, 181, 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento del título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.											
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación del valor catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">S</td><td style="width: 10%;">N</td><td style="width: 80%;">DIRECCIÓN</td></tr> <tr> <td>I</td><td>O</td><td>WEB</td></tr> <tr> <td>X</td><td></td><td>N/A</td></tr> </table>			S	N	DIRECCIÓN	I	O	WEB	X		N/A
S	N	DIRECCIÓN										
I	O	WEB										
X		N/A										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los inmuebles requieran de su verificación o reconocimiento de datos técnicos.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sujeto a verificación mediante levantamiento topográfico y/o verificación de linderos de acuerdo al Manual Catastral del Estado de México, su objetivo es incorporar al Padrón Catastral el inmueble con su ubicación geográfica.											

REQUISITOS:	COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
	ORIGINAL		
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento que acredita la propiedad o posesión.	Si	1	Apartado ACGC016 del Manual Catastral Del Estado De México.
2. Croquis de localización.	Si	1	
3. Identificación del propietario o poseedor.	Si	1	ARTICULO 171 FRACC. I del Código Financiero del Estado de México Y Municipios.
4. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio	Si	1	
5. Requisitado de solicitud.	Si	1	Se solicita documentación en original para cotejo y copia simple para archivo y para obtener valor catastral del inmueble ya que sirve de base para cobro de impuesto predial
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



1. Documento que acredita la propiedad o posesión.	Sí	1	Apartado ACGC016 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios
2. Croquis de localización.	Sí	1	
3. Identificación del propietario o poseedor.	Sí	1	Artículo 171 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4. Carta poder en caso de no ser el propietario quien solicita el servicio	Sí	Sí	
5. Requisitado de solicitud.	Sí	Sí	Se solicita documentación en original para cotejo y copia simple para archivo y para obtener valor catastral del inmueble ya que sirve de base para cobro de impuesto predial.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble	Sí	Sí	Apartado ACGC016 del Manual Catastral del Estado de México y Municipios, Artículo 182 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
			Se solicita documentación en original para cotejo y copia simple para archivo y para obtener valor catastral del inmueble ya que sirve de base para cobro de impuesto predial.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. Recepción de documentos en ventanilla.
2. Entrega del trámite.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

Se sugiere un tiempo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

COSTO:

N/A

Fundamento Jurídico

N/A

FORMA DE PAGO:

Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
N/A							

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

N/A

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Sino se cumple con los requisitos solicitados se negará el servicio.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Departamento de Catastro Municipal

Departamento de Catastro Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Ing. Civil Tonacutli Saul Rodríguez Fuentes

DOMICILIO:

CALLE:

Prolongación 16 de septiembre

NO. INT. Y
EXT.:

S/N



COLONIA:	Colonia Ixtapita			MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	721	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	14 3 28 17		N/A	N/A	catastro@ixtapandelasal.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar mi trámite?				
RESPUESTA:	En el Departamento de Catastro				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar mi trámite en línea?				
RESPUESTA:	No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Número de teléfono donde pueden darme información?				
RESPUESTA:	721 14 3 28 17				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ING. CIVIL TONACUTLI SAUL RODRIGUEZ FUENTES	LIC. EN D. ROXANNA EDITH GERVACIO MARTINEZ	17/02/2025